



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA, FARMACIA Y DROGUERÍA CENTRAL

Santa Fe, 13 de Enero de 2011

PROGRAMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA

BOLETÍN INFORMATIVO: Nº 001/11

NOTIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS PRESUNTAMENTE ILEGÍTIMOS

Comunicación de ANMAT:

Los medicamentos y productos médicos ilegítimos representan un problema grave para la salud de la población que preocupa a todas las autoridades sanitarias del mundo y requiere de una actuación proactiva por parte de aquéllas.

Argentina cuenta con un grupo de profesionales especializados abocados a prevenir y combatir el comercio de tales productos, que conforman el Programa Nacional de Pesquisa de Productos Ilegítimos.

Dicho Programa fue creado en el año 1997 y actualmente ha ampliado el espectro de productos que son objeto de fiscalización, a los efectos de alcanzar los productos médicos (anteriormente denominados “dispositivos médicos”) ilegítimos, en consonancia con la tendencia internacional de adoptar un modelo de acción unificado.

En el marco del Programa de Pesquisa, cuyo alcance se extiende al ámbito nacional, se realizan tareas tanto de oficio como a partir de notificaciones, de fiscalización y control en los distintos puntos de distribución y suministro de los productos involucrados. Esto, a efectos de prevenir y actuar específicamente sobre el circuito de introducción de productos ilegítimos en el mercado, con el objetivo fundamental de garantizar que los medicamentos y productos médicos que lleguen al consumidor cuenten con la autorización sanitaria respectiva y sean de calidad, seguridad y eficacia comprobadas.

Para facilitar el proceso se ha implementado un sistema de notificación que representa un medio accesible a toda la comunidad para comunicar a la autoridad sanitaria sobre la sospecha de ilegitimidad respecto de un medicamento o producto médico.

Recordamos que un producto ilegítimo involucra tanto a los falsificados como a los adulterados, de contrabando, robados, sin registro, vencidos y muestras médicas en etapa de comercialización.

La notificación puede ser realizada por cualquier persona, entidad u organismo y sólo se debe completar el formulario que se adjunta, previsto al efecto. Una vez completado, guarde el formulario en su computadora colocándole por nombre su apellido y envíelo por correo electrónico a la siguiente dirección: *pesquisa@anmat.gov.ar*

Fuente:

Novedades ANMAT: Notificación de medicamentos y productos médicos presuntamente ilegítimos.
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/notificaciones_med_y_prod_med_ilegitimos.pdf